

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 18

LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE CHILE

ATHENALAB

AGOSTO 2022

Los comentarios y opiniones expresadas en este documento representan el pensamiento de sus autores, no necesariamente de la institución.

LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE CHILE

John Griffiths
Marcelo Masalleras

0.0

Contenidos

La seguridad del Estado de Chile.....	7
Origen y definición del concepto de seguridad nacional.....	8
Vigencia del concepto seguridad nacional.....	11
Desde el punto de vista de la academia.....	11
Realidad en las estructuras de seguridad nacional de otros Estados.....	13
Uso del término en documentos matrices oficiales de la función seguridad nacional	15
Importancia actual de la función seguridad nacional	19
Proposiciones.....	22
Respecto del concepto de seguridad nacional	22
Respecto de la arquitectura de seguridad	22
En cuanto a documentos matrices de seguridad.....	24
Autores.....	26



La seguridad del Estado de Chile

El Estado de Chile se enfrenta en la actualidad a un escenario internacional volátil, incierto y ambiguo, marcado por la competencia entre grandes potencias, y en el que emergen nuevas amenazas y riesgos, cada vez de manera más rápida. Ante escenarios impredecibles, un Estado sin una arquitectura de seguridad adecuada enfrenta los problemas sin perspectiva estratégica y, fundamentalmente, no le queda más que improvisar y reaccionar.

En este sentido y con un enfoque multidimensional de la seguridad, el espectro de los problemas que el Estado debe resolver varía desde el extremo de una agresión armada externa, los efectos adversos del cambio climático, ataques cibernéticos y la acción de organizaciones criminales transnacionales hasta los problemas que afecten intereses del país en otras partes del mundo.

Considerando que la finalidad principal del Estado es promover el bien común y proveer de seguridad a la ciudadanía, velar por la independencia y autodeterminación de la población y mantener la integridad territorial de la República —condiciones necesarias e indispensables para alcanzar el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos—, resulta imperioso contar con una estructura permanente, del más alto nivel, que vele por esta anhelada condición.

Asimismo, el propio concepto de *seguridad nacional* despierta, en algunas personas y grupos, cierta reticencia, argumentando que este se encontraría obsoleto o en desuso. Sin embargo, la evidencia internacional indica totalmente lo contrario, confirmando que tanto la función como la nomenclatura utilizada son de uso transversal y universal.

En este estudio, se pretende responder las dudas sobre la vigencia del concepto seguridad nacional y, a su vez, sobre la necesidad de asumir una función básica del Estado, como es la de la seguridad, mediante una estructura y documentos matrices oficiales. Para lo anterior, en primer lugar, se revisará el origen y definición del concepto seguridad nacional y, luego, se continuará con una revisión de su uso a nivel internacional. Al respecto, se indagó en las principales universidades a nivel mundial, al igual que su utilización por diversos Estados, incluyendo democracias que constituyen un referente para Chile. En este sentido, se verificó qué países cuentan con algún tipo de estructura de seguridad nacional y cuáles han emitido documentos oficiales sobre la materia. Para finalizar, se presentan algunas proposiciones sobre las características que debería tener una eventual arquitectura de seguridad nacional y los documentos matrices correspondientes.

0.2

Origen y definición del concepto de seguridad nacional

En cuanto al empleo del concepto de seguridad nacional, en Chile se presentan distintos enfoques, que van desde la negación de la vigencia del término hasta la reivindicación de su pleno uso y utilidad. En general, el concepto de seguridad es objeto de un amplio debate, influido por perspectivas ideológicas y diferentes interpretaciones en las teorías de las relaciones internacionales, con una clara evolución desde el término de la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días¹. Si bien no existe una noción precisa y consensuada sobre seguridad nacional, puesto que por definición es un concepto ambiguo, en la medida que surge de una política pública de tomadores de decisiones en circunstancias particulares, a nivel internacional no se cuestiona el empleo ni vigencia del término.

Ahora bien, el origen del término en publicaciones académicas y documentos oficiales se remonta a un par de años antes de la Segunda Guerra Mundial², mientras que su uso formal más antiguo

se encuentra en la Ley de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 1947. Dicha normativa tiene como antecedentes directos el cambio de paradigma que se produce con el término de la Segunda Guerra Mundial y la aparición de las bombas atómicas, con su influencia en la relación estratégica de las dos potencias emergentes (Unión Soviética y EE.UU.)³. El padre de la doctrina de la contención en la Guerra Fría, George Kennan, expresó que “uno de los objetivos fundamentales de la política exterior siempre debiera ser proteger la seguridad de la nación, para permitir el desarrollo y fomentar el bienestar de la población”⁴.

Dicha noción y su conceptualización ha sido parte del debate en ambientes académicos y políticos por largo tiempo. En el período que se desarrolla hasta el término de la Guerra Fría, la seguridad nacional se centró en la defensa externa de los Estados, con un componente militar determinante. No obstante, en el período que se inicia en las úl-

1 John Griffiths, *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano* (Santiago: RIL editores, 2011), 175.

2 Ver Earle Mead Edward. “American Military Policy and National Security”. En *Political Science Quarterly*. (Vol. 53. Nº 1. 1938). El presente autor organizó —antes de la Segunda Guerra Mundial— en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, un seminario sobre asuntos militares y política exterior, en el que el término *seguridad nacional* se convirtió en el elemento articulador entre ambos instrumentos del poder nacional. Otro ejemplo es la publicación de Pendleton Harris, *The Impact of War: Our American Democracy under Arms* (Farrar and Rinehart, Inc. New York, 1941). En este texto, escrito solo meses antes del ataque a Pearl Harbor, el autor expresa que la seguridad nacional ya no es más un fenómeno que se pueda dar por asegurado. Adicionalmente, Daniel Yergin sitúa el origen político de la noción en torno a la Segunda Guerra Mundial en su obra *Shattered Peace: The Origins of the Cold War and the National Security State*. (Houghton Mifflin Company, Harvard University, 1977). Otras publicaciones que coinciden con lo señalado anteriormente son: Emily Roseberg. “The Cold War and the Discourse of National Security”. En *Diplomatic History. The Journal of the Society for Historians of American Foreign Relations*. (Volumen 17, Nº 2. 1993).

3 *Op cit.* Griffiths, p. 23.

4 John Lewis Gaddis. *Strategies of Containment: A Critical Appraisal of Postwar American National Security Policy*. Oxford University Press. 1982, p. 27.

timas décadas del siglo XX, el concepto seguridad se amplió a las esferas internacional y humana⁵. Esta expansión significó que se dejara el ámbito casi exclusivamente militar o de defensa de Estado para evolucionar hacia una concepción multidimensional, de modo que se considerara un abanico mucho más amplio de elementos, factores y otros fenómenos que afectan a la seguridad internacional, nacional y humana⁶, como se reflejó en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, de octubre de 2003. En ese documento, la seguridad fue definida como un término de alcance multidimensional que “abarca amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales de salud y ambientales”⁷. Tal definición es muy parecida a lo establecido por Barry Buzan en 1983. Si bien se aprecia un esfuerzo intelectual por ampliar la noción de seguridad, no necesariamente se ha profundizado en su definición. Ciertamente, esto constituye hoy el principal desafío.

A la hora de valorarla, se puede afirmar que la seguridad nacional es una herramienta del Estado para: salvaguardar su integridad territorial y proteger sus intereses y a los ciudadanos. Es cierto que su interpretación depende del contexto y la realidad de cada Estado; no obstante, su relevancia es de universal aceptación⁸. Del mismo modo, hay que aclarar que no es un área o función propia de las Fuerzas Armadas, ni siquiera exclusiva del

sector Defensa, aunque contribuyan de manera relevante.

No se puede dejar de mencionar lo que se conoció como “Doctrina de Seguridad Nacional” y que afectó a los países de Latinoamérica en las décadas de 1960 y 1970. Esta se puede identificar como “aquella que emerge a inicios de la década del sesenta, con la finalidad de materializar la contención del comunismo en el hemisferio”⁹ occidental (continente americano), como resultado de la llegada de Fidel Castro al poder en Cuba, en 1959, y la emergencia de grupos revolucionarios en la región.

Lamentablemente, existen ocasiones en que se tiende a confundir el concepto de seguridad nacional con el de “Doctrina de Seguridad Nacional”. Si bien hay alguna coincidencia en las palabras, la primera responde a una necesidad del Estado y función básica del mismo, mientras que la segunda significó una política de Estado coyuntural y local en Latinoamérica, la que afectó de manera determinante la estabilidad de un número importante de países en un contexto específico determinado. No se deben confundir, pues son cosas claramente distintas.

A la hora de definir el concepto de seguridad nacional, tal como se planteó en el artículo “La seguridad y el Estado de Chile”¹⁰ publicado por Athe-

5 Resulta relevante citar los intentos de ampliar la noción de seguridad desarrollados al amparo de Naciones Unidas. Uno de los primeros esfuerzos documentados por modificar y ampliar la noción tradicional de seguridad se observa con la publicación del estudio encargado por Naciones Unidas denominado la Comisión Brandt, la que en 1980 elaboró un completo reporte denominado “Norte-Sur: Un programa para la supervivencia”. Otro intento en la ampliación de la noción de seguridad es el esfuerzo desarrollado por la Comisión Independiente para el Desarme y Asuntos de Seguridad denominada *Common Security: A Blue Print for Survival* (Simon and Schuster, de 1982), liderada por Olof Palme. Las acciones anteriores coinciden con los esfuerzos académicos —en el mismo sentido— desarrollados por Richard H. Ullman y su publicación “Redefining Security”. En *International Security Journal* (MIT, 1993. Vol.8, Nº 1). Así como Barry Buzan con la publicación de su libro *People States and Fear: The National Security Problem in International Relations* (The University of North Carolina Press, 1983).

6 *Op. cit.* Griffiths, p. 215.

7 Organización de Estados Americanos, “Declaración sobre seguridad en las Américas” (México: OEA, 2003) Disponible en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf

8 Sobre el concepto de seguridad, la idea de seguridad para la nación y la conducción del Estado, se recomienda leer el texto “La seguridad y el Estado de Chile”, de AthenaLab, disponible en: <https://athenablab.org/wp-content/uploads/2022/06/Seguridad-y-el-Estados-de-Chile.pdf>

9 *Op. cit.*, Griffiths, p. 96.

10 John Griffiths & Marcelo Masalleras, “La seguridad y el Estado de Chile” (AthenaLab: Santiago, 2022), disponible en: <https://athenablab.org/wp-content/uploads/2022/06/Seguridad-y-el-Estados-de-Chile.pdf>

naLab en junio de 2022, se debe tener presente que no cualquier fenómeno que afecta al Estado y a sus habitantes puede ser rotulado como un asunto de seguridad. Si así fuese, todo terminaría abordándose desde la óptica de la seguridad, lo que no contribuye finalmente al objetivo de salvar el Estado y sus ciudadanos. Por un lado, existen fenómenos que afectan al país y las personas desde la perspectiva del desarrollo y el bienestar, como podría ser la pobreza, los que no deben ser tratados como problemas de seguridad¹¹. Como sostiene Kim R. Holmes, “percepciones de injusticia social o inequidad son preocupaciones internas, no necesariamente asuntos de seguridad nacional”¹². Por otro lado, se deberá reconocer como un problema de seguridad a aquellos fenómenos o acciones que se caractericen por el uso de la violencia —en todas sus formas y en todos los ámbitos y dimensiones—, que obedezca a una intencionalidad y que sus efectos acarreen efectiva o potencialmente la pérdida de vidas humanas o afectación material de infraestructura crítica¹³.

A modo de presentar una definición de seguridad nacional —o seguridad estatal, si se prefiere—, se sugiere la propuesta en el libro *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano*:

“La seguridad estatal es la condición de ausencia de conflicto violento que afecta directamente al Estado, ya sea en su dimensión exterior o interna. Este tipo de seguridad se expresa de forma primaria en estas dos dimensiones, dando lugar a la seguridad exterior y seguridad interior, respectivamente. La primera es función de la Defensa Nacional mediante el empleo de las Fuerzas Armadas, mientras que la segunda es función de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”¹⁴.

Finalmente, vale la pena insistir en que la seguridad nacional es un concepto en evolución y que puede tener distintas miradas y aproximaciones, dependiendo del nivel de análisis, el contexto y la experiencia de quien lo enfrente, pero en ningún caso se podría afirmar, con hechos y fundamentos, que está obsoleto ni menos en desuso.

11 Conceptualización sobre la base de lo propuesto por John Griffiths en “Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano”, pág. 572.

12 Kim R. Holmes, “What is National Security?”, en “2015 Index of U.S. Military Strength: Assessing America’s Ability to Provide for the Common Defense” (Heritage Foundation: 2015), 21.

13 *Op cit.*, Griffiths, p. 591.

14 *Ibid*, p. 597.

0.3

Vigencia del concepto seguridad nacional

Para evaluar la vigencia del término, este se abordará desde tres puntos de vista. Primero, determinar si es un concepto empleado internacionalmente por la academia de manera transversal; segundo, revisar si la seguridad nacional es una función asumida por los Estados con esa nomenclatura y con estructuras reconocibles, y tercero, establecer que el término se refleje en documentos oficiales.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ACADEMIA

Con la finalidad de demostrar que el empleo del término seguridad nacional no es una particularidad de un grupo de personas en Chile, ni que dicho concepto ya se encuentra desahuciado, se revisó si en el ambiente académico internacional se emplea de manera común. Por este motivo, se revisó la información disponible de un grupo de 30 universidades a nivel mundial. Las instituciones seleccionadas son aquellas que encabezan el ranking que confeccionó la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en 2019, como aquellas instituciones académicas mejor evaluadas, particularmente, en el área de las Ciencias Sociales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE) y, más específicamente, en el área de las Ciencias Políticas¹⁵. En la búsqueda, se privilegió el uso del término seguridad nacional en programas, cursos, seminarios, jornadas de trabajo, área de investigación o estudio, conferencias o cualquier otra manifestación clara del uso del concepto en cuestión. En aquellas instituciones en que no se encontró alguna relación, no significa que no empleen el término, sino que este trabajo no detectó en la información disponible referencias específicas al respecto).

El resultado expuesto en la Tabla Nº 1¹⁶ muestra que de las 30 instituciones académicas —de las más prestigiosas del mundo, por cierto—, el 76,7% emplea abierta y específicamente el término seguridad nacional. No solo eso, el uso del concepto, además de ser amplio y transversal, responde a una realidad, que es la necesidad de los Estados de abordar esta función pública, para lo que se requieren profesionales y técnicos que la entiendan. Es decir, dado que hay una necesidad de personas formadas en el manejo de la seguridad nacional, existe una gran oferta educativa para satisfacerla. En resumen, si el concepto no estuviera vigente o fuera obsoleto, difícilmente existiría la oferta académica actual.

15 Para la selección de universidades por revisar, se optó por el ranking de universidades extranjeras elaborado por la CONICYT para el año 2019, en el marco del proceso de postulación a becas de estudios de posgrado en Chile y el extranjero. Dentro de los distintos listados, se optó por el área de Ciencias Sociales, subárea Ciencias Políticas. Ver en: <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/files/2019/02/5.06-Ciencias-Pol%C3%ADticas.pdf>

16 Cabe señalar, que si bien hay universidades en las que no se encontró programas o cursos con la denominación específica de “seguridad nacional”, prácticamente todas presentan materias asociadas al concepto de seguridad, tales como: seguridad y política, seguridad y derecho internacional, seguridad humana, seguridad global, seguridad internacional y terrorismo o estudios de seguridad.

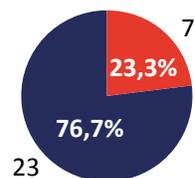


TABLA Nº 1: SEGURIDAD NACIONAL EN MEJORES UNIVERSIDADES DEL MUNDO

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.

UNIVERSIDADES	SÍ-NO	OFERTA ACADÉMICA	TIPO DE ACTIVIDAD
Harvard University	●	Senior Executives in National and International Security	Program
University of Oxford	●	National Security and Human Rights	Talk Series
London School Economics & Political Science	●	Security and Statecraft	Research Cluster
Princeton University	●	National Security Policy (SPI 549)	Course - Center for International Security
Stanford University	●	International and National Security Policy	Concentration- Public Policy Program
University of Amsterdam	●		
Columbia University	●	National Security Law Program	Law Program
New York University	●	National Security Decision Making Processes: Applied Theories	Required Class - Center for Global Affairs
Yale University	●	National Security and Defense	Area of Study
Australian National University	●	National Security College	College- Crawford School of Public Policy
University of Michigan	●	National Security Affairs / Preparation for Active Duty I	Class- Aero
University of Manchester	●	MA Security and International Law	Master's
University of Edinburgh	●	CJS Seminar- Private Security and National Security: The Case of Estonia	Seminar
University of Texas Austin	●	Intelligence and National Security, LBJ School of Public Affairs	Teaching Area
Georgetown University	●	U.S. National Security Policy	Concentration
Kings College London	●	National Security Studies MA	Master's
Aarhus University	●	Human Security MA	Master's
European University Institute	●	The evolving relationship between geoeconomics, innovation and national security	Conference
Leiden University	●	Intelligence and National Security (MSc)	Master's
Duke University	●	Master of National Security Policy	Master's
University of California Berkeley	●	U.S. National Security Policy	Course- Center for Security in Politics Certificate in Security
University College London	●	Aspects of National Security Law (LAWS0150)	Course
University of Toronto	●	Global Security	Part of Master's of Global Affairs
Indiana University Bloomington	●	Homeland Security and Emergency Management with National Security and Defense Partnerships	Partnerships
University of Cambridge	●	Intelligence and National Security in a Changing World	Annual Conference
George Washington University	●	The George Washington University National Security Studies Program (GW NSSP)	Program
University of Nottingham	●	International Security and Terrorism MA	Master's
University of Zurich	●	Center for Security Studies	Center
Utrecht University	●	Military procurement and national security	PhD Research Project
University of Pennsylvania	●	National Security Society	Society

REALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD NACIONAL DE OTROS ESTADOS

En segundo lugar, este trabajo se enfocó en revisar si los Estados son conscientes de la necesidad de enfrentar esta función básica y si lo reflejan, de alguna manera, en su estructura. De esta forma, se examinaron algunos países para saber si cuentan con una arquitectura particular y especializada que asuma la dirección y control de la seguridad nacional. Para esto, se escogieron países pertenecientes a tres grupos: OCDE; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y naciones de América Central y del Sur. En total, son 60 Estados.

En cuanto a los países que forman parte de la OCDE, se escogió esta organización pues reúne a un grupo importante de democracias con alto nivel de desarrollo, además de ser un patrón de comparación de uso permanente por parte de académicos, políticos y organizaciones no gubernamentales en Chile. De los 38 países miembros, los que incluyen a cuatro latinoamericanos, un 71% cuenta con estructuras definidas para abordar la seguridad nacional. Si bien, como se puede apreciar en la Tabla Nº 2, no hay una nomenclatura única, pues los ejemplos van desde la figura de un consejo a otras como comité, oficina e incluso asesor de seguridad nacional, lo cierto y claro es que siete de cada diez de estas democracias se han dotado de órganos especializados, los que han nombrado clara e inequívocamente con el rótulo de seguridad nacional. Además, si se resta de la lista a los cuatro países latinoamericanos (ninguno cuenta con este tipo de estructura), el porcentaje se eleva a un 79,4% de Estados con arquitectura de seguridad nacional.

TABLA Nº 2: ARQUITECTURA DE SEGURIDAD NACIONAL EN PAÍSES OCDE

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.

OCDE	SÍ-NO	ARQUITECTURA
Alemania	●	Das Kuratorium, der Bundessicherheitsrat
Australia	●	National Security Division of PM&C
Austria	●	National Security Council
Bélgica	●	National Security Authority
Canadá	●	National Security Adviser Jody Thomas, Public Safety Canada
Chile	●	
Colombia	●	Consejo de Seguridad Nacional
Corea	●	Office of National Security
Costa Rica	●	
Dinamarca	●	
Eslovenia	●	National Security Council
España	●	National Security Council
Estados Unidos	●	National Security Council
Estonia	●	
Finlandia	●	
Francia	●	The General Secretariat for Defence and National Security (SGDSN)
Grecia	●	
Hungría	●	National Security Service
Irlanda	●	
Islandia	●	National Security Council
Israel	●	Ministerial Committee on National Security
Italia	●	
Japón	●	National Security Council
Letonia	●	National Security Adviser to the President of Latvia
Lituania	●	State Security Department of Lithuania
Luxemburgo	●	High Commission for National Protection
México	●	
Noruega	●	The Norwegian National Security Authority (NSM)
Nueva Zelanda	●	National Security Group (NSG)
Países Bajos	●	National Coordinator for Counterterrorism and Security
Polonia	●	National Security Bureau
Portugal	●	
Reino Unido	●	National Security Council
República Checa	●	National Security Council
República Eslovaca	●	The Security Council of the Slovak Republic (BR SR)
Suecia	●	Swedish Security Service
Suiza	●	
Turquía	●	National Security Council

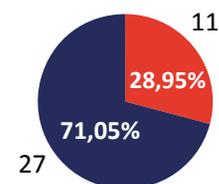
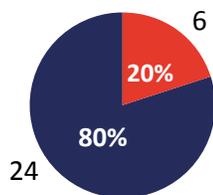


TABLA Nº 3: ARQUITECTURA DE SEGURIDAD NACIONAL EN PAÍSES OTAN

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.



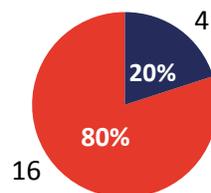
OTAN	SÍ-NO	ARQUITECTURA
Albania	●	
Bulgaria	●	Consultative Council for National Security
Croacia	●	National Security Council
Macedonia del Norte	●	Security Council
Montenegro	●	National Security Authority
Rumania	●	Department of National Security
Alemania	●	Das Kuratorium, der Bundessicherheitsrat
Bélgica	●	National Security Authority
Canadá	●	National Security Adviser Jody Thomas, Public Safety Canada
Dinamarca	●	
Eslovenia	●	National Security Council
España	●	National Security Council
Estados Unidos	●	National Security Agency (NSA)
Estonia	●	
Francia	●	The General Secretariat for Defence and National Security (SGDSN)
Grecia	●	
Hungría	●	National Security Service
Islandia	●	National Security Council
Italia	●	
Letonia	●	National Security Adviser to the President of Latvia
Lituania	●	State Security Department of Lithuania
Luxemburgo	●	High Commission for National Protection
Noruega	●	The Norwegian National Security Authority (NSM)
Países Bajos	●	National Coordinator for Counterterrorism and Security
Polonia	●	National Security Bureau
Portugal	●	
Reino Unido	●	National Security Council
República Checa	●	National Security Council
República Eslovaca	●	The Security Council of the Slovak Republic (BR SR)
Turquía	●	National Security Council

Al revisar los Estados miembros de la OTAN, de los 30 países que a la fecha forman parte de la alianza, 24 de ellos —vale decir, el 80%— cuentan con estructuras formales para asumir la dirección de la seguridad nacional. Al igual que en el caso anterior, los nombres son variados, pero el término seguridad nacional es empleado transversalmente (Tabla Nº 3).

En cuanto a los países latinoamericanos de América Central y América del Sur, el resultado es diferente. De un total de 20 Estados, solo cuatro han adoptado una arquitectura permanente para asumir la función de seguridad nacional, lo que representa un 20% (Tabla Nº 4).

TABLA Nº 4: ARQUITECTURA DE SEGURIDAD NACIONAL EN PAÍSES LATAM

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.



LATAM	SÍ-NO	ARQUITECTURA
Argentina	●	
Belize	●	Ministerio de Seguridad Nacional de Belize
Bolivia	●	
Brasil	●	
Chile	●	
Colombia	●	Consejo de Seguridad Nacional
Costa Rica	●	
Ecuador	●	
El Salvador	●	
Guatemala	●	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Guyana	●	
Honduras	●	Secretaría de Seguridad
México	●	
Nicaragua	●	
Panamá	●	
Paraguay	●	
Perú	●	
Surinam	●	
Uruguay	●	
Venezuela	●	

Finalmente, si se integran en una lista todos los Estados, el resultado es un universo de 60 países. De ellos, el 61,7% cuenta con estructuras especializadas para la seguridad nacional, mientras que el 38,3% no la tienen. De estos 23 últimos, 16 son países latinoamericanos. Se hace esta última mención, pues en la encuesta “Percepciones sobre Política Exterior y Seguridad Nacional” de AthenaLab, publicada en mayo de 2022, ante la pregunta sobre qué país podría servir de modelo para Chile, el público general no menciona en sus respuestas a ningún Estado de nuestra región. Por el contrario, las cuatro menciones con mayor coincidencia corresponden a países que cuentan con una arquitectura de seguridad nacional (Estados Unidos, Canadá, Suecia y Nueva Zelanda)¹⁷.

USO DEL TÉRMINO EN DOCUMENTOS MATRICES OFICIALES DE LA FUNCIÓN SEGURIDAD NACIONAL

Como tercer elemento de análisis, este texto revisó las publicaciones oficiales de los Estados ya mencionados, con la finalidad de detectar si, de una u otra manera, tanto la función en general como el término seguridad nacional en particular, eran de uso común. En los resultados que se presentan, de igual manera y organización que la sección anterior, se puede apreciar una importante mayoría de países que entienden el concepto y lo usan sin matices ni complejos. Los resultados expuestos contemplan distintos documentos, los que mayoritariamente corresponden a políticas de seguridad nacional, estrategias de seguridad nacional o incluso “White Papers”, cuyo contenido excede el ámbito exclusivo de la Defensa y aborda materias de seguridad del Estado como un todo.

Del mismo modo como se planteó al momento de revisar las estructuras, esta información se recopiló a través de internet desde las páginas oficiales de cada uno de los países, por lo que el hecho de no presentarse en este estudio no significa que no existan documentos, solo que no fue encontrada

por los investigadores. Por otra parte, si bien hay gran coincidencia entre los Estados que cuentan con arquitectura de seguridad nacional y presentan documentos oficiales de la función, hay algunos matices, pues se puede apreciar que hay países con estructura, pero no se encontró un documento de la función, o viceversa.

Respecto de los países de la OCDE, un 73,7% de las democracias que la integran cuentan con documentos oficiales sobre la seguridad nacional. Si de la lista se resta a los cuatro Estados latinoamericanos, el porcentaje aumenta al 82,35%. En resumen, una amplia mayoría reconoce el concepto y lo plasma en distintos documentos oficiales, a través de políticas públicas o estrategias de seguridad nacional (Tabla Nº 5).

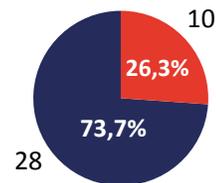
Al revisar los Estados que conforman la OTAN, la cantidad de 24 países se repite, representando a un categórico 80% (Tabla Nº 6). En este caso, no es posible dejar de mencionar que la alianza, como un todo, cuenta con distintos instrumentos y documentos que explicitan la posición, propósito, principios, objetivos y tareas que se fijan los miembros del grupo y que dan cuenta de la importancia que tiene la idea de seguridad, tanto nacional como colectiva.

En Latinoamérica, sin coincidir exactamente los mismos países que en el caso de la estructura, son cuatro los Estados que han explicitado una política o estrategia de seguridad nacional, lo que alcanza al 20%. Esto resulta paradójico, dada la real situación de inseguridad que vive la región en múltiples dimensiones del concepto (Tabla Nº 7), con Estados que presentan un bajo nivel de institucionalidad en la gran mayoría de los rankings que expresan el nivel alcanzado en el proceso de consolidación de los Estados.

17 AthenaLab, encuesta de *Percepciones sobre Política Exterior y Seguridad Nacional* (Santiago: 2022), 20.

TABLA Nº 5: DOCUMENTOS OFICIALES DE SEGURIDAD NACIONAL EN PAÍSES OCDE

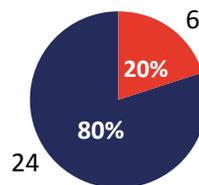
Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.



OCDE	SÍ-NO	ESTRATEGIA O POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL
Alemania	●	White Paper: On German Security Policy and the Future of the Future Bundeswehr (2016)
Australia	●	A Strategy for Australia's National Security (2013)
Austria	●	Austrian Security Strategy (2013)
Bélgica	●	Stratégie de sécurité nationale (2022)
Canadá	●	Securing an Open Society: Canada's National Security Policy (2004)
Chile	●	
Colombia	●	
Corea	●	Defense White Paper
Costa Rica	●	
Dinamarca	●	Foreign and Security Policy Strategy (2022)
Eslovenia	●	Resolution on the National Security Strategy of the Republic of Slovenia (2019)
España	●	Estrategia de Seguridad Nacional (2021)
Estados Unidos	●	National Security Strategy (2017); Interim National Security Strategic Guidance (2021)
Estonia	●	National Security Concept (2017); National Defence Strategy Estonia (2021)
Finlandia	●	Security Strategy for Society (2017)
Francia	●	Defence and National Security Strategic Review (2017)
Grecia	●	
Hungría	●	Hungary's National Security Strategy (2012); Government Resolution 1163/2020
Irlanda	●	
Islandia	●	Parliamentary Resolution on a National Security Policy for Iceland (2016)
Israel	●	Israel's National Security Doctrine (2019)
Italia	●	White Paper for international security and defense (2015)
Japón	●	National Security Strategy (2013)
Letonia	●	National Security Concept (2019)
Lituania	●	National Security Strategy of the Republic of Lithuania (2017)
Luxemburgo	●	
México	●	
Noruega	●	
Nueva Zelanda	●	National Security Policy (2021)
Países Bajos	●	National Security Strategy (2019)
Polonia	●	National Security Strategy of the Republic of Poland (2020)
Portugal	●	
Reino Unido	●	National Security Strategy and Strategic Defence and Security Review (2015)
República Checa	●	Security Strategy of the Czech Republic (2015)
República Eslovaca	●	Security Strategy of the Slovak Republic (2005)
Suecia	●	National Security Strategy (2017)
Suiza	●	Swiss Security Policy (2021)
Turquía	●	

TABLA Nº 6: DOCUMENTOS OFICIALES DE SEGURIDAD NACIONAL EN PAÍSES OTAN

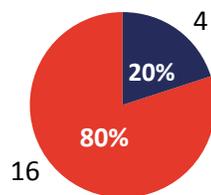
Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.



OTAN	SÍ-NO	DOCUMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL
Albania	●	The National Security Strategy of the Republic of Albania (2004)
Bulgaria	●	National Security Strategy of the Republic of Bulgaria (2011)
Croacia	●	The Republic of Croatia: National Security Strategy (2017)
Macedonia del Norte	●	
Montenegro	●	Strategy of National Security of Montenegro (2006)
Rumania	●	The National Security Strategy of Romania (2007)
Alemania	●	White Paper: On German Security Policy and the Future of the Bundeswehr (2016)
Bélgica	●	Stratégie de sécurité nationale (2022)
Canadá	●	Securing an Open Society: Canada's National Security Policy (2004)
Dinamarca	●	Foreign and Security Policy Strategy 2022
Eslovenia	●	Resolution on the National Security Strategy of the Republic of Slovenia (2019)
España	●	Estrategia de Seguridad Nacional (2021)
Estados Unidos	●	National Security Strategy (2017); Interim National Security Strategic Guidance (2021)
Estonia	●	National Security Concept (2017), National Defense Strategy Estonia (2011)
Francia	●	Defence and National Security Strategic Review (2017)
Grecia	●	
Hungría	●	Hungary's National Security Strategy (2012); Government Resolution 1163/2020
Islandia	●	Parliamentary Resolution on a National Security Policy for Iceland (2016)
Italia	●	White Paper for international security and defense (2015)
Letonia	●	National Security Concept (2019)
Lituania	●	National Security Strategy of the Republic of Lithuania (2017)
Luxemburgo	●	
Noruega	●	
Países Bajos	●	National Security Strategy (2019)
Polonia	●	National Security Strategy of The Republic of Poland (2020)
Portugal	●	
Reino Unido	●	National Security Strategy and Strategic Defence and Security Review (2015)
República Checa	●	Security Strategy of the Czech Republic (2015)
República Eslovaca	●	Security Strategy of the Slovak Republic (2005)
Turquía	●	

TABLA Nº 7: DOCUMENTOS OFICIALES DE SEGURIDAD NACIONAL EN PAÍSES LATAM

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas oficiales.



LATAM	SÍ-NO	ARQUITECTURA
Argentina	●	
Belize	●	The National Security Strategy of Belize
Bolivia	●	
Brasil	●	
Chile	●	
Colombia	●	
Costa Rica	●	
Ecuador	●	Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 (2019)
El Salvador	●	
Guatemala	●	Estrategia de Seguridad de la Nación 2020-2024
Guyana	●	
Honduras	●	
México	●	
Nicaragua	●	
Panamá	●	
Paraguay	●	
Perú	●	PSDN Política de Seguridad y Defensa Nacional
Surinam	●	
Uruguay	●	
Venezuela	●	

En definitiva, al finalizar esta sección es posible concluir que el término seguridad nacional no es un concepto ajeno en la comunidad académica de las principales universidades del mundo, sino que es parte de una oferta educativa amplia, en distintas modalidades, lo que da cuenta de su vigencia y relevancia como disciplina que está construyendo su cuerpo teórico. Del mismo modo, una importante mayoría de las democracias que forman parte de la OCDE, así como de los Estados que son integrantes de la OTAN, no solo emplean el término en cuestión, sino que reconocen la importancia

de la función seguridad nacional y la sustentan en sendas estructuras, emitiendo documentos oficiales relevantes. Con todo, se estima que queda claro que ni el concepto seguridad nacional es una particularidad de un grupo de personas en Chile o que está en desuso o pasado de moda, ni la función de seguridad nacional es algo que solo se pretende instalar artificialmente en nuestro país. Contrariamente, es una función más necesaria que nunca a nivel estatal y una poderosa ayuda al proceso de toma de decisiones en el nivel político.

0.4

Importancia actual de la función seguridad nacional

La seguridad es un tema que ha tomado, con justa razón, la agenda y discusión en el entorno internacional. La invasión de Rusia a Ucrania y los ejercicios desarrollados por las fuerzas armadas chinas en las aguas circundantes de Taiwán en agosto de 2022, dan cuenta de que el sistema internacional está bajo un alto estrés, sigue siendo inestable y tiene una alta cuota de conflictividad. La competencia de grandes potencias, expresada en la transición desde un mundo unipolar a otra conformación de la distribución del poder, solo reafirma la inestabilidad y cambios en el orden internacional.

Chile ha demostrado a lo largo de los últimos años una situación de seguridad comparativamente mejor que los otros países de la región. Ciertamente, la guerra interestatal dejó de ser la única y más recurrente amenaza a la seguridad de los países, emergiendo otros fenómenos violentos que abundan en esta parte del mundo. El problema es que no existe una condición de seguridad absoluta ni la remota posibilidad de que la inseguridad de Estados vecinos no vaya a terminar afectando al propio país¹⁸.

Si se revisa la situación regional, las manifestaciones de violencia armada son múltiples: el terrorismo, la insurgencia y el crimen organizado transnacional son los más representativos. En esta parte del mundo se encuentran los tres países de mayor producción de cocaína a nivel mundial (Colombia, Perú y Bolivia). Del mismo modo, la tasa de homicidios la posiciona como la más violenta, con promedios de 40,9, en el caso de Venezuela;

38,6, Honduras, o 26,8, Colombia, muy distantes de un 3,6 de Chile. Sin embargo, no hay que sacar cuentas alegres. Si bien el promedio publicado para el 2021 era bajo, al realizar una revisión en detalle, se puede evidenciar que en regiones como la de Tarapacá el promedio alcanza a 9,7, mientras que en Arica y Parinacota fue de 6,27. Peor aún, si los datos se revisan en unidades geográficas más pequeñas, como las comunas, los índices escalan aún más allá¹⁹. Todo lo anterior sin siquiera esbozar otros riesgos para el Estado, como son aquellos derivados del cambio climático, fenómenos naturales o crisis humanitarias.

A toda esta situación se debe incluir la condición geográfica de la República de Chile, con presencia y soberanía en tres continentes y extensas zonas marítimas, realidad que no ha estado ni estará exenta de aquellas aspiraciones que otros Estados han demostrado respecto de nuestro territorio soberano en el continente americano, la Polinesia y la Antártica.

Para completar el panorama, Chile ha presentado un sostenido deterioro en otros índices relacionados con la seguridad. Según la información que entrega el Banco Mundial, desde el año 2015 las mediciones de “estabilidad política y ausencia de violencia”, “efectividad del gobierno”, “control de corrupción” e “imperio de la ley” muestran un claro deterioro que socava el propio proceso de consolidación de Estado²⁰.

18 Dan Caldwell & Robert E. Williams. *Seeking Security in an Insecure World* (Md.: Rowman & Littlefield Publishers, 2006), 1-2.

19 InSight Crime, “Balance de homicidios 2021”. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>

20 Información disponible en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/Home/Reports>

De la misma manera, el Índice Global de Terrorismo, elaborado por el Institute for Economics and Peace (IEP), indica que en los datos publicados entre el año 2017 y el 2022, Chile pasó desde el lugar 63 al lugar 18 (mientras menor sea el puesto, peor es la situación). En cuanto al Índice de Paz del mismo instituto, Chile cayó desde el lugar 28 al puesto 55 en el mismo período (mientras mayor sea el puesto, peor es la situación).

Solo para terminar, es necesario hacer presente que para una cantidad importante de chilenos, la seguridad se ha transformado en la principal preocupación²¹. Inmigración descontrolada en el norte, acciones violentas en la Macrozona Sur, así como otras manifestaciones de violencia armada por parte de bandas criminales, completan una configuración compleja.

Con todo, se puede inferir que la situación regional y particular de Chile no es la mejor y tiende a empeorar con el paso de los años. Esta condición obliga al Estado a enfrentar estas y otras amenazas y riesgos, así como aprovechar las oportunidades que se presenten, conforme a la definición de los objetivos e intereses nacionales. En una reciente publicación del Royal United Services Institute de Londres, denominado *Securing the State and its Citizens* (“Asegurando el Estado y sus ciudadanos”), se plantea que los Estados necesitan contar con la habilidad de aprovechar las capacidades de diferentes componentes del gobierno para abordar la seguridad nacional —aspecto calificado como crítico—, lo que se ha acelerado durante las últimas décadas. Del mismo modo, se establece que el sistema de seguridad nacional es conformado a partir de la forma en que cada país interpreta las amenazas, los riesgos y las oportunidades²².

En consecuencia, la evidencia empírica y el sentido común indican que Chile debe asumir que tanto el

concepto como la función denominada seguridad nacional están vigentes y son irremediamente necesarias para el Estado. De la misma forma, junto con reconocer la realidad, el país debe dotarse de una arquitectura que entregue las herramientas al nivel político para enfrentar los desafíos de seguridad, con una mayor posibilidad de éxito²³. Por último, se deben emitir aquellos instrumentos oficiales que expliciten, entre otros, tanto políticas públicas como estrategias de seguridad nacional. No se trata de afirmar que sea necesario hacerlo porque un número importante de países lo hacen —particularmente, democracias desarrolladas—, sino porque es necesario e ineludible para la propia seguridad de la República.

Esta necesidad a la que se hace referencia, además de lo ya expuesto, se relaciona con la exigencia de coordinar variados actores estatales de distinta posición y naturaleza, así como con la importancia de vislumbrar escenarios, identificar amenazas y riesgos a tiempo, sin olvidar las oportunidades. Para esto, donde improvisar puede resultar altamente costoso, incluyendo la pérdida de vidas humanas o de infraestructura considerada como crítica para el país, la experiencia indica que se debe contar con órganos colegiados permanentes, ubicados en el más alto nivel de la conducción política del Estado, los que se preocupan de realizar análisis exhaustivo del entorno internacional —en todos los ámbitos—, identificar prioridades y realizar las recomendaciones sobre opciones y alternativas de acción. Todo lo anterior, para alcanzar los objetivos y proteger los intereses permanentes del Estado²⁴.

Este organismo —se estima— debe velar, coordinar e integrar los esfuerzos para resolver los asuntos que afecten tanto los intereses como la seguridad de la República, caracterizándose por su carácter político — eminentemente civil— y con una estructura permanente, moderna, adecuada-

21 *Op cit.*, AthenaLab, encuesta de “Percepciones sobre Política Exterior y Seguridad Nacional”, p. 20.

22 Paul O’Neill, “Introduction”, en *Securing the State and its Citizens* (Londres: Bloomsbury, 2022), 2.

23 La relevancia de contar con una arquitectura de seguridad nacional ha sido planteada por AthenaLab anteriormente en distintas instancias. Para más información, revisar el Cuaderno de trabajo N° 10 “Pensando la Defensa Nacional”, de enero de 2021. Disponible en: <https://athenalab.org/wp-content/uploads/2021/01/DT.10-PENSANDO-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf>

24 Richard A. Best Jr., *The National Security Council: An Organizational Assessment* (Congressional Research Service: Washington DC, 2009), 1.

mente asesorada por los mejores expertos de cada área, adaptable y flexible a las circunstancias del entorno nacional e internacional. Con todo, esta institución será la encargada de asegurar la conducción política de los instrumentos del poder nacional.

La instancia que se proyecta otorgaría al Estado mayores posibilidades de éxito al actuar en forma coordinada y sinérgica, a la vez que lo dotaría de la capacidad de anticipar riesgos, vislumbrar amenazas e identificar oportunidades que se le presenten, protegiendo a la población y sus intereses permanentes, generando las condiciones que permitan alcanzar el desarrollo y bienestar²⁵. En resumen, permite la integración de distintos organismos y funciones, facilitando una coordinación que normalmente está ausente en el accionar político.

25 Para mayores detalles sobre la definición y conceptualización de los intereses nacionales, se recomienda revisar el texto de AthenaLab Documento de Trabajo Nº 8: "Aproximación a una política exterior basada en intereses nacionales", de junio de 2020. Disponible en: <https://athenalab.org/wp-content/uploads/2020/06/Doc.8-Intereses-Nacionales.pdf>

Proposiciones

RESPECTO DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Seguridad nacional es un concepto de uso actual y universal, tanto por los Estados como por instancias académicas a nivel global. En este sentido, se estima que no deberían existir limitaciones para su empleo pues, más allá que esté plenamente vigente, el mero sentido común indica su utilización. Si no se tiene inconvenientes para emplear el concepto *seguridad internacional* al momento de referirse al ámbito mundial o no se produce rechazo cuando se utiliza la expresión *seguridad humana* para abordar los aspectos que afectan a las personas, no debería existir incomodidad para denominar seguridad nacional cuando se refiere a la seguridad de la nación o del Estado. No se debe olvidar que tanto la seguridad internacional como la seguridad humana requieren para su implementación la existencia y articulación del Estado como principal actor político.

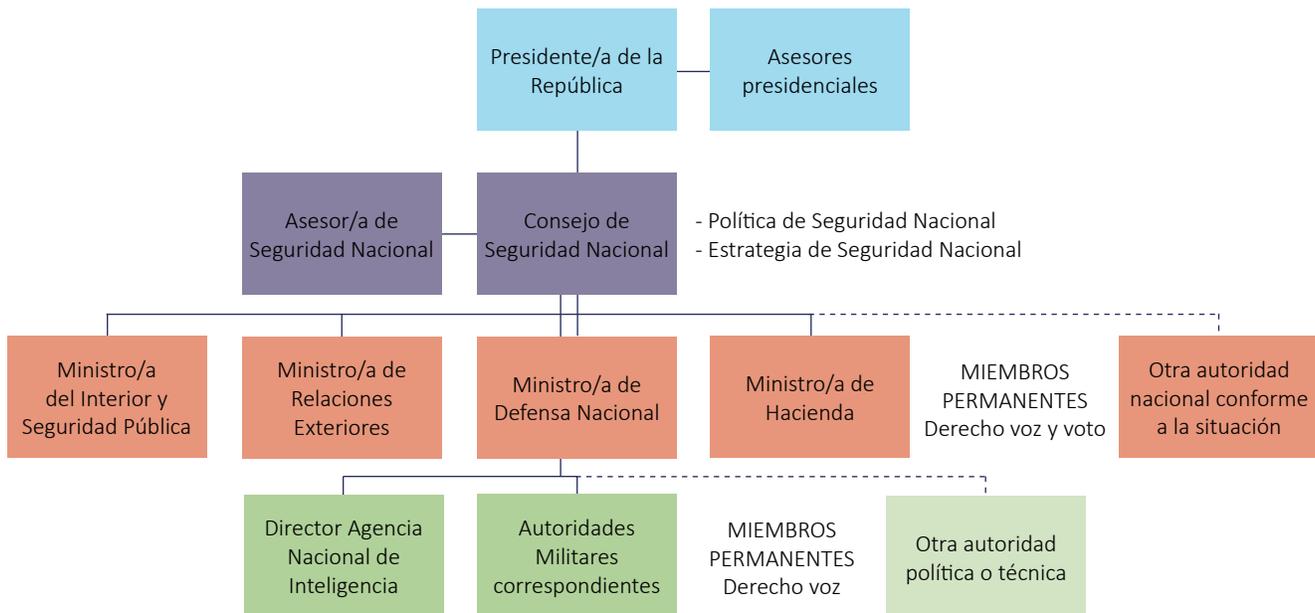
RESPECTO DE LA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD

En cuanto a contar con una estructura especial y permanente para abordar la seguridad nacional, se estima que dicho organismo debería contar con las siguientes cualidades:

- ✦ Debe ser permanente, de carácter político, eminentemente civil y en el más alto nivel de la conducción política del Estado, debiendo asesorar la toma de decisiones de la máxima autoridad nacional.
- ✦ La función del organismo será la de garantizar la conducción civil de los instrumentos del poder nacional y la elaboración de las políticas públicas requeridas, y en ningún caso, debe entenderse bajo una interpretación del concepto de seguridad que se limite a un aspecto únicamente militar o de Defensa.
- ✦ Contar con previsiones para enfrentar distintos escenarios y la indispensable coordinación y colaboración de diversos actores estatales, de manera de contemplar una acción sinérgica e integrada del Estado, tanto en objetivos, propósitos, como en medios, fortaleciendo la resiliencia nacional.
- ✦ Su estructura debe incluir, al menos, a las cabezas de los ministerios de Interior, Relaciones Exteriores, Defensa y Hacienda (derecho a voz y voto). Del mismo modo, incorporar en su núcleo, en calidad de asesores (derecho a voz), a la comunidad de inteligencia²⁶ y las autoridades militares correspondientes.
- ✦ No obstante lo anterior, se debe evaluar el contar con un asesor de seguridad nacional permanente, que actúe como secretario del organismo, le dé continuidad al trabajo, organice las funciones administrativas e integre y coordine las diversas instituciones que formen parte de la arquitectura de seguridad nacional.

26 La arquitectura de inteligencia nacional debe servir al organismo de seguridad nacional, como sucede en los casos de EE.UU., Reino Unido, Japón, Alemania y otros. Se pueden encontrar más antecedentes en el Documento de Trabajo N° 3 “Propuestas para un nuevo sistema de inteligencia nacional”, de AthenaLab, agosto de 2019. Disponible en: https://athenalab.org/wp-content/uploads/2020/01/athenalab_doc_3.pdf

PROPUESTA ESTRUCTURA DE CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, recogiendo los principales planteamientos obtenidos por el estudio realizado por RUSI ya citado en este trabajo (*Securing the State and its Citizens*), es factible proponer que, cualquiera sea el organismo preocupado de la seguridad nacional, este deberá ser:

- ✦ **Congruente** en tres ejes: con la naturaleza de las amenazas; las características del sistema de seguridad nacional de Chile, y con el rol y propósito que la sociedad espera de esta nueva organización²⁷.
- ✦ **Capacitado**, tanto desde la perspectiva de los individuos que lo conforman como de la organización misma, del sistema de seguridad nacional y sus relaciones como un todo²⁸.
- ✦ **Creíble**, tanto por los integrantes del sistema de seguridad nacional como por agentes externos a él, generando confianza por medio de su trabajo²⁹.

Del mismo modo, a estas tres condiciones, se estima que se debe agregar la de “Responsable”, en el sentido de los controles a los que debe ser sometido y poder hacer efectivas responsabilidades. En esta materia, este organismo debe ser regulado por ley y objeto de controles del Poder Legislativo (por medio de las comisiones de Seguridad, Defensa y la de Relaciones Exteriores, de ambas cámaras), del Poder Judicial (por medio del control de legalidad de las acciones u omisiones) y del Poder Ejecutivo (de quien depende directamente y rinde cuentas al jefe de Estado).

En cuanto a sus características, siguiendo con las conclusiones obtenidas por el estudio antes mencionado, se concuerda que sus principales cualidades deberán atender a lo siguiente³⁰:

- ✦ **Horizontal** en su organización, relaciones y funcionamiento.

27 Paul O’Neill, “The orchestration of National Security Systems: The NSC as conductor”, en *Securing the State and its Citizens* (Londres: Bloomsbury, 2022), 214-218.

28 *Ibíd.*, pp. 218-221.

29 *Ibíd.*, pp. 218-221.

30 Paul O’Neill, “Case Study Analysis”, en *Securing the State and its Citizens* (Londres: Bloomsbury, 2022), 194-195.

- ✦ **Conectado**, tanto interna (núcleo fundamental del organismo) como externamente (con otras instituciones o agencias del Estado), con una concepción en red.
- ✦ Con enfoque **escalonado en niveles**, para que asegure que los estamentos inferiores tomen las decisiones adecuadas, dejando los temas principales para la alta dirección del Estado, lo que exige empoderar a los órganos subalternos.
- ✦ Con un fuerte **apoyo del Poder Ejecutivo**, en particular, de quien sirva de jefe de Estado.
- ✦ Respaldado y tripulado por un **equipo** que asegure sus funciones, conforme a la necesidad y realidad nacional.
- ✦ **Abierto** a recibir y solicitar aportes desde fuera de la organización.

Por último, la implementación de una estructura de seguridad nacional, además de facilitar la integración y coordinación de distintos organismos y agencias, aparece como una ventaja para el Estado, pues será capaz de entregar asesoría especializada, permanente y oportuna de alto nivel, para enfrentar contingencias o incluso para impulsar reformas en el sector seguridad nacional³¹.

EN CUANTO A DOCUMENTOS MATRICES DE SEGURIDAD

Del mismo modo, el Estado de Chile deberá elaborar y emitir, al menos, dos tipos de documentos matrices en relación a esta materia. **Primero**, una *política pública de seguridad nacional*, que se encargue de satisfacer una necesidad básica, como es la seguridad del Estado y sus ciudadanos. Dicha política oficial y formal —que no contiene soluciones particulares a problemas específicos— debe:

- ✦ Evaluar el contexto global en el que Chile se desenvuelve, identificando tendencias.

- ✦ Describir, en términos generales, los principios, valores e intereses nacionales que se pretenden asegurar;
- ✦ Definir los objetivos políticos para la seguridad nacional;
- ✦ Establecer prioridades, nivel de cobertura deseada y de riesgo aceptado;
- ✦ Identificar los riesgos, amenazas y las oportunidades para la seguridad del Estado;
- ✦ Establecer el rol de cada elemento del poder nacional respecto de la seguridad;
- ✦ Servir de base para desarrollar una Estrategia de Seguridad Nacional;
- ✦ Presentarse como un elemento flexible que pueda adaptarse a un contexto nacional e internacional dinámico y en permanente evolución, y
- ✦ Desarrollarse mediante una discusión política y técnica transparente, transversal en todos los sentidos, con una visión integral, amplia y de largo plazo.

Segundo y derivado de lo anterior, se debe elaborar una *estrategia de seguridad nacional*. Este documento oficial debe ser capaz de articular los medios disponibles del Estado con el fin de proteger sus intereses y a los ciudadanos, cumpliendo los objetivos definidos por la política de seguridad nacional. En otras palabras, habiéndose definido el contexto (nacional e internacional), identificados los riesgos y amenazas, y precisados los bienes públicos a proteger, la estrategia debe dirigir, integrar y coordinar los instrumentos del poder nacional, estableciendo la forma en que se emplearán, en un nivel de cobertura deseable y alcanzable. Dicho documento deberá establecer acciones y prioridades para los distintos elementos del poder nacional, debiendo publicarse idealmente dentro del primer año de gobierno, en cada período presidencial.

31 Arthur Chan, *Overcoming Challenges Arising from the Creation of National Security Councils* (RAND: Santa Mónica, 2018), 42.

Consideraciones finales

- ✦ Chile se encuentra inserto en una región que enfrenta problemas de seguridad en diversos ámbitos, que tienen características transnacionales y que están impactado localmente.
- ✦ El concepto de seguridad nacional se encuentra plenamente vigente, tanto a nivel de las más prestigiosas instituciones académicas a nivel mundial, así como por las principales democracias que sirven de ejemplo y referencia para Chile.
- ✦ Se estima que la denominación más apropiada para referirse a esta función básica del Estado es seguridad nacional. En toda disciplina, el término y la noción son rasgos distintivos del fenómeno a abordar o analizar.
- ✦ El tema de la seguridad no puede dejarse a la improvisación ni a las buenas intenciones personales, sino que debe descansar en una organización que evalúe permanentemente el escenario internacional, proyectando situaciones de conflicto o de riesgo para la nación y adoptando medidas de manera oportuna y anticipada.
- ✦ Resulta indispensable que el Estado de Chile se dote previamente de una arquitectura que sirva como base y núcleo del sistema de seguridad nacional. Dicha estructura, independiente del nombre y características específicas que resulten, debe asegurar mayores posibilidades de éxito a la hora de identificar y enfrentar riesgos y amenazas, y aprovechar oportunidades para el Estado de Chile y sus ciudadanos.
- ✦ Como parte de las actividades básicas de la función pública seguridad nacional, resulta necesario que se elabore y se emita una política de seguridad nacional, así como la consecuente estrategia de seguridad nacional, una vez establecida la correspondiente arquitectura.

Autores

JOHN GRIFFITHS

Jefe Área de Estudios en Seguridad y Defensa AthenaLab

Ex oficial del Ejército de Chile. Licenciado en Ciencias Militares. M.A. en Seguridad Internacional de la Universidad de Georgetown. Doctor en Estudios Americanos con mención en Asuntos Internacionales de la USACH. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica de Chile, ANEPE y la Universidad Adolfo Ibáñez en temas relacionados con Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa Nacional. Estudios adicionales en dichos ámbitos en Harvard University, King's College y Universidad de Amberes (UFSIA). Es Distinguished Fellow en Royal United Services Institute (RUSI).

MARCELO MASALLERAS

Investigador AthenaLab

Ex oficial del Ejército de Chile. Licenciado en Ciencias Militares. Graduado como Oficial de Estado Mayor en las academias de guerra del Ejército, Fuerza Aérea de Chile y del US Army Command and General Staff College, Fort Leavenworth, Kansas, USA. Magíster en Ciencias Militares de la ACAGUE. M.A. en Seguridad Internacional de la Universidad de Georgetown. Ha desempeñado actividades docentes en la Academia de Guerra del Ejército y en la Fuerza Aérea de Chile, así como en la Academia Militar de West Point de los Estados Unidos, impartiendo clases en los departamentos de Instrucción Militar y Estudios de Defensa y Estratégicos.

- ✦ Se agradece la colaboración de Katherine Caesar, quien realizó en AthenaLab su práctica profesional como alumna del programa Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, Estados Unidos.

Av. El Bosque Norte 0177, oficina 1101, Las Condes, Santiago, Chile
www.athenalab.org | contacto@athenalab.org

